



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE
CAZA, PESCA Y COLECTA CIENTÍFICA DE FAUNA SILVESTRE
(artrópodos, agnatos, anfibios, peces, reptiles, aves y mamíferos)**

1. En la carátula de la solicitud:

- Fecha de solicitud:
- Título del proyecto:
- Tipo de manipulación: caza, pesca, colecta, u otros (especificar)
- Nombre y apellido del Investigador principal:
- Profesión:
- Institución a la que pertenece:
- Dirección laboral:
- Dirección particular:
- Teléfono y/o celular:
- Correo electrónico:
- Investigadores secundarios y/o ayudantes de campo que realizarían actividades en terreno (Por favor incluir nombre y apellido, DNI, institución a la que pertenecen e información de contacto). Describa la supervisión que tendrán por parte del investigador principal las personas que estarán realizando las actividades de campo.

2. Adjunte la propuesta del estudio detallando:

- Introducción y antecedentes del tema en cuestión,
- Objetivos claros y concretos,
- Material y métodos (métodos de colecta, etc.),
- Especifique claramente por qué cree que la colecta propuesta es necesaria.
- Impactos previsibles de la investigación sobre el ambiente.
- Presupuesto y medios de financiación.
- Bibliografía.
- Cualquier otra información que crea pertinente.

Esta documentación completa debe ser presentada en formato digital al menos **30 días antes** del inicio del proyecto de estudio. Si la misma ha sido completada correctamente, se le solicitará enviar la documentación impresa a:

Centro de Ecología Aplicada del Neuquén
CC N° 7 - Junín de los Andes - (8371)
Pcia. del Neuquén - Argentina

3. Compromiso escrito de: a) entregar a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Fauna y sus Hábitats de la Pcia. del Neuquén la información o conclusiones de los estudios en los que se empleen los ejemplares capturados o colectados y b) el investigador principal del proyecto se compromete, caso de no haber acordado lo contrario, a retirar todas las señalizaciones, aparatos, etc., una vez terminado el tiempo fijado, dejando el sitio de muestreo como estaba previo al estudio.
4. CV del investigador principal y de los investigadores secundarios y/o ayudantes de campo.
5. Nota oficial de aval al proyecto por parte de la autoridad de la institución a la que pertenece el investigador principal.
6. Comprobante o certificado oficial de que el investigador principal pertenece a la institución que menciona más arriba.
7. Detalle un plan tentativo de actividades incluyendo las localizaciones georeferenciadas, fechas de actividades, número de especies a ser colectadas o cazadas y destino propuesto de los individuos.

<i>Especie</i>	<i>Localización detallada</i>	<i>Nº de individuos a ser colectados y/o cazados</i>	<i>Fecha</i>	<i>Destino pretendido de los individuos colectados/cazados</i>
----------------	-------------------------------	--	--------------	--

En caso de que el presente plan de actividades debiera ser o fuera modificado, el informe de actividades deberá contar con la justificación correspondiente de dicha modificación.

8. Por favor indique las áreas y sitios de estudio propuestos de estudio en el siguiente mapa de la Pcia. del Neuquén. *En caso de realizarse estudios dentro de alguna/s Áreas Naturales Protegidas Provinciales (mostradas en verde), se deberá contactar con la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas para solicitar la autorización pertinente.*



9. Las especies presentes en jurisdicción provincial que figuren en la Resolución N° 545/12 sobre la Clasificación de las especies de la fauna silvestre de la provincia del Neuquén, según su estatus de conservación y criterios de manejo como “*En peligro*”, sólo podrán ser observadas y/o fotografiadas pero nunca colectadas o cazadas. En caso de solicitar la caza o colección de especies con el grado de amenaza “*Vulnerable*” según la mencionada resolución, detalle especialmente el por qué de la elección de dichas especies y describa como planea protegerlas.
10. En sitios donde animales heridos o muertos han sido encontrados:
- Reporte las observaciones de todos los animales heridos o muertos al Centro de Ecología Aplicada del Neuquén y a la Delegación de Guardafaunas correspondiente lo más rápido posible para poder determinar la/s causa/s lo mas acertadamente posible.
 - Use guantes de látex nuevos y descartables para manipular animales en el sitio donde hayan sido encontrados animales heridos o muertos de manera que cualquier patógeno existente no se disemine entre animales.
11. El equipo técnico de la Autoridad de Aplicación de la Ley de Fauna y sus Hábitats de la Pcia. del Neuquén evaluará la propuesta. Los criterios principales que se utilizarán para la selección de las propuestas serán la calidad científica, la utilidad del estudio para la conservación y manejo y el posible impacto negativo de los trabajos de campo sobre el medio natural y social. No serán evaluados proyectos mal redactados, sin calidad, claridad y coherencia en su presentación.
12. Si el proyecto de estudio se realiza en una propiedad privada, en un sector con simples ocupantes o en una zona concesionada se deberá contar con el permiso del propietario, ocupante o concesionario, a quien se deberá notificar de las actividades que se realizarán en su propiedad o concesión.

Firma investigador/a

Aclaración:

Fecha: